

**AUTORIZA SHOW ARTISTICO Y
CULTURAL QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1195

MELIPILLA, 03 MAYO 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La solicitud de don Milton Adrian Alvear Tobar, sin fecha;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a don **Milton Adrian Alvear Tobar**, para realizar un show artístico y cultural, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 04 de mayo de 2012, en Arza N° 609, Melipilla, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad, y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 04 de mayo de 2012, funcionamiento desde las 21:00 hasta las 04:00 horas del día 05 de mayo de 2012.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Milton Adrian Alvear Tobar, cédula nacional de identidad N°10.696.865-9.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE GUERRA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

JGM/dom.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/